INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 06/2019
"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"
ID 371.456.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

1.2) Por Resolución del Consejo de Administración N° 01/1183/2019 de fecha 22/10/2019 se aprobó la Reprogramación del PAC 2019 para inclusión del presente llamado.

1.3) Por Resolución del Consejo de Administración N° 05/1183/2019 de fecha 22/10/2019 se aprobó el PBC y se autorizó el inicio del presente llamado.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 76/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 800.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del PBC y las correspondientes respuestas de la convocante: Si se han solicitado aclaraciones al PBC del presente llamado, cuya transcripción y sus correspondientes respuestas se encuentran íntegramente publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de noviembre de 2019, siendo las 08:45 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	DATA SYSTEMS SAECA	Presenta	datasys@data.com.py	La Consolidada de Seguros Póliza N° 1508047534 Gs. 10.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1580397
2	ITCS S.A.	Presenta	licitaciones@itcs.com.py	Royal Seguros S.A. Póliza N° 1508003104 Gs. 3.100.000	Presenta Constancia SIPE N° 1579422
3	H & B TRADING S.A.	Presenta	hybtradingsa.2005@gmail.com; rossanaocampos@gmail.com	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1508018363 Gs. 46.900.000	Presenta Constancia SIPE N° 1580394
4	N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	Presenta	na-centershop@hotmail.com	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1501002084 Gs. 40.000.000	No Presenta Constancia SIPE
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Presenta	mastersoft@tigo.com.py	Aseguradora del Este S.A. Póliza N° 1508010440 Gs. 25.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1579488
6	DATA LAB S.A.	Presenta	datalab@datalab.com.py; mirta.morinigo@datalab.com.py	La Consolidada de Seguros Póliza N° 1508047688 Gs. 35.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1580347
7	PARASOFT S.R.L.	Presenta	dpto.comercial@parasoft.com.py	Sancor Seguros del Paraguay S.A. Póliza N° 1508002927 Gs. 50.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1580710
8	BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	Presenta	licitaciones@bios.com.py	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1508018329 Gs. 50.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1579423
9	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Presenta	parana-comercial@hotmail.com	Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza N° 1508016569 Gs. 11.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1579545
10	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	Presenta	ventas@infosystems.com.py	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1508018362 Gs. 45.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1580791

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

1) La representante de la firma H & B Trading, la Sra. Rossana Ocampos, manifiesta que:
   - La empresa NA CENTER SHOP, no presenta su constancia SIPE, tampoco presenta los documentos legales de la empresa autenticados.
2) El representante de la firma, Infosystems, el Sr. Alejandro Gastaldi, manifiesta que:
   - Todas las empresas no presentan el IVA de los 2 últimos años, según lo requerido en el Anexo I, Sección 5.
   - La empresa Paraná Comercial, no presenta ningún catálogo, ni especificaciones técnicas de los equipos ofertados, tampoco certificados de calidad, ni declaraciones juradas, exigidas en el PBC.
   - La empresa BIOS Informática, no presenta catálogos originales de los equipos ofertados, ni certificados de calidad, ni autorizaciones del representante ni del fabricante.

Abg. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Ricardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- La empresa H & B, no presenta autorización del fabricante, solo presenta del representante.
- La empresa ITCS, no presenta catálogos de los bienes ofertados.
- La empresa Master Soft, se solicita a la convocante verificar el equipo ofertado en el Ítem Nº 2, por la empresa, ya que dicha marca y modelo del equipo fueron descalificados por la Corte Suprema de Justicia del Guairá, en el ID 360.500, por utilizar componentes internos de diversas marcas y borrar o sobreescribir los componentes con su propia marca, lo cual fue refrendado con la Resolución DNCP Nº 4046/19 de fecha 10/10/19. Del mismo modo, el equipo ofertado por la empresa Master Soft, (MSPA21B450A), fue descalificado en el ID 370.123, según acta de evaluación CD 27/2019, por el jurado de enjuiciamiento de magistrados, ya que le fue solicitado por nota a la Dirección General de Fomento Industrial, información sobre la empresa Master Soft, Nº de RUC 800075250, a lo cual, dicha Dirección contestó que la empresa Master Soft, se encuentra bajo registro industrial 00983-1, cuya actividad específica es, ensamble de equipos informáticos, computadoras, notebooks, maquinarias de oficina y sus periféricos, así como la carga y montaje de cartuchos de tintas para impresoras y fotocopiadoras. También el Certificado presentado ISO 9001:2015, certifica procesos en general, incluso ensamblaje, y no hace mención al equipo en su conjunto, por lo cual el mencionado modelo de equipo, no cumple con las EETT por ser un equipo ensamblado.

3) El representante de la firma, PARASOFT S.R.L, el Sr. Agustín Viveros, manifiesta que:
   - La firma BIOS Informática, en el Ítem Nº 1, Notebook, oferta el equipo HP Probook 450G6. La misma no posee batería de 4 celdas exigidas en el PBC, el equipo solo posee batería de 3 celdas.
   - La firma Infosystems, el equipo ofertado Acer 4665, en el Ítem Nº 2, no se visualiza este modelo en la página web del fabricante, por lo tanto recomendamos al comité solicitar los números de parte, de los componentes principales, para ser comprobados en el link o portal del fabricante.
4) La representante de la firma, Data Lab S.A., la Sra. María Vázquez, manifiesta que:
   - En la oferta presentada por Master Soft, no se observa ningún documento que demuestre el cumplimiento de la certificación Energy Star, para el modelo del equipo ofertado en el Ítem Nº 2. En relación al Certificado de Origen Nacional, se recomienda la verificación de la actividad específica, ya que debería ser de fabricación y no de ensamblado. El procesador AMD RYZEN 3 2200G, ofertado con el equipo MSP TESH A21, no posee tecnología multi hilo, necesario para cumplir con procesadores AMD.
   - Con relación a la observación de la firma Infosystems, esto no aplica a la firma Data Lab S.A., ya que se presentan balance y renta de los último 3 años, como es lo solicitado en el PBC para contribuyentes de IRACIS.
5) La representante de la firma H & B Trading, la Sra. Rossana Ocampos, manifiesta que:
   - Con relación a la observación de la firma Infosystems, esto no aplica a la firma H & B Trading, ya que se presentan balance y renta de los últimos 3 años, como es lo solicitado en el PBC para contribuyentes de IRACIS..
6) El representante de la firma, Infosystems, el Sr. Alejandro Gastaldi manifiesta que:
   - En nuestra oferta a foja 16 y 20 donde se encuentra el formulario Nº 5, se encuentran los números de parte específicos del bien ofertado, así mismo a Fj 118 y 121 catálogos originales del equipo, también se encuentra el número exacto de cada equipo. Por último a foja 140, se encuentra una nota del fabricante, dirigida al estado Paraguayo, en el cual certifica, que los equipos ACER VERITON X4665G, son fabricados específicamente para cumplir con las especificaciones técnicas de la MITIC, también expresa que son de fabricación reciente y que los mismos se pueden corroborar en el sitio web de la empresa.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

3.1- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

La representante de la firma H & B Trading, la Sra. Rossana Ocampos, manifiesta que: - La empresa NA CENTER SHOP, no presenta su constancia SIPE, tampoco presenta los documentos legales de la empresa autenticados.	La falta de presentación de la constancia SIPE no es motivo de descalificación conforme lo establece la normativa vigente. Por otro lado, en cuanto a la siguente observación, si bien representan documentaciones sustanciales, el hecho de presentar copias sin el autenticado no corresponde un motivo de descalificación en cumplimiento del, principio de informálismo o formalismo moderado.
El representante de la firma, Infosystems, el Sr. Alejandro Gastaldi, manifiesta que: - Todas las empresas no presentan el IVA de los 2 últimos años, según lo requerido en el Anexo I, Sección 5. - La empresa Paraná Comercial, no presenta ningún catálogo, ni especificaciones técnicas de los equipos ofertados, tampoco certificados de calidad, ni declaraciones juradas, exigidas en el PBC. - La empresa BIOS Informática, no presenta catálogos originales de los equipos ofertados, ni certificados de calidad, ni autorizaciones del representante ni del fabricante. - La empresa H & B, no presenta autorización del fabricante, solo presenta del representante. - La empresa ITCS, no presenta catálogos de los bienes ofertados. - La empresa Master Soft, se solicita a la convocante verificar el equipo ofertado en el Ítem Nº 2, por la empresa, ya que dicha marca y modelo del equipo fueron descalificados por la Corte Suprema de Justicia del Guairá, en el ID 360.500, por utilizar componentes internos de diversas marcas y borrar o sobreescribir los componentes con su propia marca, lo cual fue refrendado con la Resolución DNCP Nº 4046/19 de fecha 10/10/19. Del mismo modo, el equipo ofertado por la empresa Master Soft, (MSPA21B450A), fue descalificado en el ID 370.123, según acta de evaluación CD 27/2019, por el jurado de enjuiciamiento de magistrados, ya que le fue solicitado por nota a la Dirección General de Fomento Industrial, información sobre la empresa Master Soft, Nº de RUC 800075250, a lo cual, dicha Dirección contestó que la empresa Master Soft, se encuentra bajo registro industrial 00983-1, cuya actividad	- Conforme al PBC, se ha establecido una discriminación en cuanto al tipo de requerimiento para la calificación de la capacidad financiera conforme al tipo de obligación con el que está inscripto el oferente ante la SET, por lo que en ese estado de cosas si la firma presenta los balances correspondientes a los dos ultimos años, ya no requiere de la presentación del IVA u otro documento establecido en dicho apartado, en cumplimiento de lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia. - En cuanto a observaciones sobre documentaciones formales no sustanciales, en general éste Comité responde que en el caso de ser requerido será solicitado a cada oferente de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglementaciones correspondientes. - En cuanto a la evaluación de especificaciones técnicas será realizada en el apartado correspondiente.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

específica es, ensamble de equipos informáticos, computadoras, notebooks, maquinarias de oficina y sus periféricos, así como la carga y montaje de cartuchos de tintas para impresoras y fotocopiadoras. También el Certificado presentado ISO 9001:2015, certifica procesos en general, incluso ensamblaje, y no hace mención al equipo en su conjunto, por lo cual el mencionado modelo de equipo, no cumple con las EETT por ser un equipo ensamblado.	
El representante de la firma, PARASOFT S.R.L, el Sr. Agustín Viveros, manifiesta que: - La firma BIOS Informática, en el Ítem Nº 1, Notebook, oferta el equipo HP Probook 450G6. La misma no posee batería de 4 celdas exigidas en el PBC, el equipo solo posee batería de 3 celdas. - La firma Infosystems, el equipo ofertado Acer 4665, en el Ítem Nº 2, no se visualiza este modelo en la página web del fabricante, por lo tanto recomendamos al comité solicitar los números de parte, de los componentes principales, para ser comprobados en el link o portal del fabricante.	- En cuanto a la evaluación de especificaciones técnicas será realizada en el apartado correspondiente.
La representante de la firma, Data Lab S.A., la Sra. María Vázquez, manifiesta que: - En la oferta presentada por Master Soft, no se observa ningún documento que demuestre el cumplimiento de la certificación Energy Star, para el modelo del equipo ofertado en el Ítem Nº 2. En relación al Certificado de Origen Nacional, se recomienda la verificación de la actividad específica, ya que debería ser de fabricación y no de ensamblado. El procesador AMD RYZEN 3 2200G, ofertado con el equipo MSP TESH A21, no posee tecnología multi hilo, necesario para cumplir con procesadores AMD. - Con relación a la observación de la firma Infosystems, esto no aplica a la firma Data Lab S.A., ya que se presentan balance y renta de los último 3 años, como es lo solicitado en el PBC para contribuyentes de IRACIS.	- En cuanto a observaciones sobre documentaciones formales no sustanciales, en general éste Comité responde que en el caso de ser requerido será solicitado a cada oferente de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglementaciones correspondientes. - Conforme al PBC, se ha establecido una discriminación en cuanto al tipo de requerimiento para la calificación de la capacidad financiera conforme al tipo de obligación con el que está inscripto el oferente ante la SET, por lo que en ese estado de cosas si la firma presenta los balances correspondientes a los dos ultimos años, ya no requiere de la presentación del IVA u otro documento establecido en dicho apartado, en cumplimiento de lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia.
La representante de la firma H & B Trading, la Sra. Rossana Ocampos, manifiesta que: - Con relación a la observación de la firma Infosystems, esto no aplica a la firma H & B Trading, ya que se presentan balance y renta de los últimos 3 años, como es lo solicitado en el	- Conforme al PBC, se ha establecido una discriminación en cuanto al tipo de requerimiento para la calificación de la capacidad financiera conforme al tipo de obligación con el que está inscripto el oferente ante la SET, por lo que en ese estado de cosas si la firma presenta los balances correspondientes a los dos ultimos años, ya no requiere de la presentación del IVA u otro documento

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Asoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

PBC para contribuyentes de IRACIS.	establecido en dicho apartado, en cumplimiento de lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia.
El representante de la firma, Infosystems, el Sr. Alejandro Gastaldi manifiesta que: - En nuestra oferta a foja 16 y 20 donde se encuentra el formulario Nº 5, se encuentran los números de parte específicos del bien ofertado, así mismo a Fj 118 y 121 catálogos originales del equipo, también se encuentra el número exacto de cada equipo. Por último a foja 140, se encuentra una nota del fabricante, dirigida al estado Paraguayo, en el cual certifica, que los equipos ACER VERITON X4665G, son fabricados específicamente para cumplir con las especificaciones técnicas de la MITIC, también expresa que son de fabricación reciente y que los mismos se pueden corroborar en el sitio web de la empresa.	- En cuanto a la evaluación de especificaciones técnicas será realizada en el apartado correspondiente.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	ITCS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	H & B TRADING S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6	PARASOFT S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7	BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes arriba mencionadas, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

La oferta de la firma DATA LAB no fue evaluada en razón de que el precio cotizado por el mismo es la más alta en relación a las demás.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas no se visualizan errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado que sólo un bien ofertado es de origen nacional y la oferta del mismo se ubica en el primer lugar, como menor precio ofertado, por lo que no fue necesario la aplicación del margen de preferencia en el presente llamado.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de lo explicado en el apartado anterior, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", según se puede observar en el siguiente cuadro:

ITEM	Oferente/Precio Unitario	Oferente/Precio Unitario	Oferente/Precio Unitario	Oferente/Precio Unitario	Oferente/Precio Unitario	Oferente/Precio Unitario
1	1 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 6.955.000	2 PARASOFT S.R.L. 8.738.000				
2	1 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. 5.096.124	2 INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto 5.777.000	3 DATA LAB S.A. 6.129.030	4 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 6.200.000	5 PARASOFT S.R.L. 6.540.000	
3	1 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 900.000	2 DATA SYSTEMS SAECA 943.000	3 N. A. CENTER SHOP de Ángel Miciades Lezme Peña 1.000.000	4 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 1.100.000	5 H & B TRADING S.A. 1.750.000	
4	1 DATA SYSTEMS SAECA 580.000	2 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 700.000	3 N. A. CENTER SHOP de Ángel Miciades Lezme Peña 750.000	4 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 1.000.000	5 H & B TRADING S.A. 1.750.000	

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

5	1 DATA SYSTEMS SAECA 1.492.000	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 4.650.000	3 H & B TRADING S.A. 5.089.000			
6	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 6.750.000	2 H & B TRADING S.A. 7.590.000	3 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 8.000.000	4 DATA SYSTEMS SAECA 8.632.000		
7	1 INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto 1.959.000	2 DATA SYSTEMS SAECA 3.346.000	3 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 3.750.000	4 H & B TRADING S.A. 6.000.000		
8	1 DATA SYSTEMS SAECA 4.458.000	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 4.750.000	3 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 5.000.000	4 INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto 5.325.000	5 H & B TRADING S.A. 6.000.000	
9	1 DATA SYSTEMS SAECA 4.014.230	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 4.750.000	3 H & B TRADING S.A. 5.940.000			
10	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 3.950.000	2 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 5.000.000	3 H & B TRADING S.A. 5.445.000			
11	1 DATA SYSTEMS SAECA 4.014.230	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 7.750.000	3 H & B TRADING S.A. 9.570.475			
12	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 2.550.000	2 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 2.700.000	3 H & B TRADING S.A. 3.250.000	4 PARASOFT S.R.L. 6.083.000		
13	1 ITCS S.A. 757.983	2 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 900.000	3 INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto 929.000	4 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 1.000.000	5 H & B TRADING S.A. 1.162.500	6 PARASOFT S.R.L. 1.221.000
14	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 500.000	2 H & B TRADING S.A. 543.750				
15	1 PARASOFT S.R.L. 46.000	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 60.000	3 H & B TRADING S.A. 64.565	4 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 70.000	5 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 75.000	

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

16	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 400.000	2 H & B TRADING S.A. 1.092.630				
17	1 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 500.000	2 PARASOFT S.R.L. 542.000	3 H & B TRADING S.A. 599.947	4 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 650.000		
18	1 PARASOFT S.R.L. 36.000	2 BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero 40.000	3 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 45.000	4 H & B TRADING S.A. 45.408	5 PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez 50.000	
19	1 H & B TRADING S.A. 2.064.000	2 N. A. CENTER SHOP de Ángel Milciades Lezme Peña 2.550.000	3 PARASOFT S.R.L. 3.212.000			

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formales requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 03/12/2019, hasta las 15:00 hs**, conforme a lo detallado más abajo.

Por Nota CE N° 208/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma DATA SYSTEMS SAECA, los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado, de los Ítems 5, 6 y 11.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

- IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Giménez Silva
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de diciembre de 2019, siendo las 11:16hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Desglose de precios.
- Presenta IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.

Por Nota CE N° 209/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma, ITCS S.A. los siguientes:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de diciembre de 2019, siendo las 09:26hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **ITCS S.A.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado.

Por Nota CE N° 210/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma, H & B TRADING S.A. los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado, de los Ítems 3, 4, 7, 10 y 16.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo indicado en la IAO 18.1
- Contratos y/o facturas y/o recepciones finales de conformidad a lo solicitado en la Sección II del presente PBC.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2, de los ítems del 12 al 18.
- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de diciembre de 2019, siendo las 12:22 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **H & B TRADING S.A.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Desglose de Precios.
- Presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Presenta Contrato N° 66/17.
- Presenta Contrato N° 45/2015 y 07/2015

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Dentes Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2, de los ítems del 12 al 18.
- Presenta Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

Por Nota CE N° 211/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma N. A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña, los siguientes:

- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo indicado en la IAO 18.1
- Contratos y/o facturas y/o recepciones finales de conformidad a lo solicitado en la Sección II del presente PBC.
- IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2
- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de diciembre de 2019, siendo las 14:17 hs, se recibió vía correo electrónico dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración, presentada por la firma **N. A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Copia Simple o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones.
- No Presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Presenta Contratos N° 19/2019, 80/2018 y 11/2018.
- Presenta IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2
- No Presenta Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

Por Nota CE N° 212/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., los siguientes:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Certificado de Origen Nacional del producto ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo solicitado en la SECCIÓN II. Numeral 1. Criterios de Evaluación, Inc. C).
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.
- Para oferentes de los ítems 1) Notebook y 2) Computadora Completa
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 3 de diciembre de 2019, siendo las 10:26hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L** , a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Presenta Certificado de Origen Nacional del producto ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio correspondiente a "*Computadora Tipo II Intermedia – Marca MSP TECH – A21 Series*".
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

Por Nota CE N° 213/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma PARASOFT S.R.L. , los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado, de los Ítems 12 y 13.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo indicado en la IAO 18.1. Solo presenta de ANVIZ.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2, de los Ítems 15 y 18. Faltan en idioma español.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.
- Para oferentes de los ítems 1) Notebook y 2) Computadora Completa
  - - Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
  - - Carta de Distribución del Representante
  - - Carta de Autorización del Fabricante.
  - Sólo han presentado para ANVIZ.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 3 de diciembre de 2019, siendo las 08:35 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Nota CE N° 214/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, los siguientes:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo indicado en la IAO 18.1
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2, de los Ítems 1 y 2.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.
- Para oferentes de los ítems 1) Notebook y 2) Computadora Completa
- - Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
- - Carta de Distribución del Representante
- - Carta de Autorización del Fabricante.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 3 de diciembre de 2019, siendo las 09:04 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2, de los Ítems 1 y 2.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
- Presenta Carta de Distribución del Representante
- Presenta Carta de Autorización del Fabricante.

Por Nota CE N° 215/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez , los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado, de los Ítems 4 y 17.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo indicado en la IAO 18.1
- Contratos y/o facturas y/o recepciones finales de conformidad a lo solicitado en la Sección II del presente PBC.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2
- Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 3 de diciembre de 2019, siendo las 13:00 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Desglose de Precios.
- Presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Presenta Contratos N° 45/2018, 17/2018 y 12/2018,
- Orden de Compra 63434 y N° 63434
- Presenta Balance General correspondiente a los años 2017 y 2018.
- Presenta IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Planilla Propuesta del Oferente en forma física y digital
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado.
- Presenta Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.

Por Nota CE N° 216/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se ha solicitado a la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado, de los Ítems 4 y 17.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

En respuesta a lo solicitado, en fecha 3 de diciembre de 2019, siendo las 13:42 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Desglose de Prrecios.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

10 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

10.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH):

Nombre y Apellido	**C.I. N°**	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	Razón Social
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	808867	NO REGISTRA	**PARANÁ COMERCIAL**
ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ	4043740	NO REGISTRA	**H&B TRADING SA**
ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA	4715829	NO REGISTRA	**NA CENTER SHOP**
HECTOR RAUL BRUNET	3582802	NO REGISTRA	**PARASOTF**
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748	NO REGISTRA	**BIOS INFORMÁTICA**
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3298115	NO REGISTRA	**ITCS**
LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	690021	NO REGISTRA	**MASTER SOFT PY**
HUGO ENRIQUE GIMINEZ AGUIAR	2359981	NO REGISTRA	**DATA SYSTEM SAECA**
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	3746599	NO REGISTRA	**INFOSYSTEMS**

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

10.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado en el PBC, las firmas oferentes han presentado los documentos respaldatorios que se encuentran detallados en el Anexo V *"Evaluación de Experiencia"*.

Al respecto, el resumen de cumplimiento o no, de los oferentes, en cuanto al presente apartado se análizan en el siguiente cuadro:

Oferente	Cumple / No Cumple	Observación
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	-----
ITCS S.A.	CUMPLE	-----
H & B TRADING S.A.	CUMPLE	-----
N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	***NO CUMPLE***	No presenta contratos y/o facturas correspondientes al año 2017, por lo que no dá cumplimiento con el requisito establecido en el PBC en cuanto a la experiencia soliciada.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	-----
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	-----
BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	CUMPLE	-----
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	CUMPLE	-----
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	CUMPLE	-----

10.3- ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

	Requisitos	**Para oferentes de: Ítem 1) Notebook y 2) Computadora Completa:**		
Oferentes	**Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.**	**Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto, vigente a la fecha de**	**Propuesta del Oferente por cada Especificación Técnica Requeridaapertura de ofertas.**	**Nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado.**
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
ITCS S.A.	CUMPLE	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
H & B TRADING S.A.	CUMPLE	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	***NO CUMPLE***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	CUMPLE	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el PBC que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

En ese contexto, se prodeció a elaborar el cuadro Adjunto al presente.

De la información obtenida se concluye que las firmas oferentes ***N.A. Center Shop, Master Soft Paraguay SRL, ITCS y Bios Informática*** has presentado precios que se encuentran dentro del rango establecido, razón por la cual se concluye que sus precios CUMPLEN con el presente apartado.

Por otro lado, en cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***DATA SYSTEMS SAECA***, se ha verificado que se encuentran por fuera del referencial en los ítems 5, 6 y 11, razón por la cual se procedió a verificar el desglose presentado por la firma oferente conforme a lo asentado en el apartado 8 del presente.

Del análisis surge, que si bien se encuentran por fuera del referencial, la firma ha indicado que el precio incluye las cargas sociales, impositivas, costos y otros conceptos como lógistica, comercialización y utilidad, por lo que se concluye que en caso de ser adjudicado sus precios son de ejecución posible, por lo que la firma oferente CUMPLE con el presente análisis.

Por otro lado, en cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***H&B Trading S.A.***, se ha verificado que se encuentran por fuera del referencial en los ítems 3, 4, 7, 10 y 16, razón por la cual se procedió a verificar el desglose presentado por la firma oferente conforme a lo asentado en el apartado 8 del presente.

Del análisis surge, que si bien se encuentran por fuera del referencial, la firma ha indicado que el precio incluye los costos, gastos administrativos, utilidad, costos y impostivos, por lo que se concluye que en caso de ser adjudicado sus precios son de ejecución posible, por lo que la firma oferente CUMPLE con el presente análisis.

Por otro lado, en cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **PARASOFT.**, se ha verificado que se encuentran por fuera del referencial en los ítems 12 Y 13, razón por la cual se procedió a verificar el desglose presentado por la firma oferente conforme a lo asentado en el apartado 8 del presente.

Del análisis surge, que si bien se encuentran por fuera del referencial, la firma ha indicado que el precio incluye los costos del equipo, gastos administrativos, utilidad e impuesto, por lo que se concluye que en caso de ser adjudicado sus precios son de ejecución posible, por lo que la firma oferente CUMPLE con el presente análisis.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por otro lado, en cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **PARANÁ COMERCIAL,** se ha verificado que se encuentran por fuera del referencial en los ítems 4 y 17, razón por la cual se procedió a verificar el desglose presentado por la firma oferente conforme a lo asentado en el apartado 8 del presente.

Del análisis surge, que si bien se encuentran por fuera del referencial, la firma ha indicado que el precio incluye las cargas impositivas, sociales, costos directos e directos y utilidad, por lo que se concluye que en caso de ser adjudicado sus precios son de ejecución posible, por lo que la firma oferente CUMPLE con el presente análisis.

Por otro lado, en cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **INFOSYSTEMS,** se ha verificado que se encuentran por fuera del referencial en el ítem 7 , razón por la cual se procedió a verificar el desglose presentado por la firma oferente conforme a lo asentado en el apartado 8 del presente.

Del análisis surge, que si bien se encuentran por fuera del referencial, la firma ha indicado que el precio incluye las cargas impositivas, sociales, laborales, costos directos e indirectos y otros conceptos como ser lógistica, comercialización y ganancia, por lo que se concluye que en caso de ser adjudicado sus precios son de ejecución posible, por lo que la firma oferente CUMPLE con el presente análisis.

10.5- CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado los ratios finacieros remitidos por la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la DAF, que fueran elaborados en base a las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Obligación: IRACIS	H&B	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	58.22	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.13	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1.44	Cumple

Obligación: IRACIS	DATA SYSTEMS	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.00	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.49	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.34	Cumple

Obligación: IRACIS	SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1412.65	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.02	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	3.82	Cumple

Obligación: IRACIS	NA CENTER SHOP	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.43	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.34	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.01	Cumple

Obligación: IRACIS	MSP SRL	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	3.28	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.29	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.60	Cumple

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Makecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Aguilar
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Obligación: IRACIS	GUILLERMINA RODRIGUEZ	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	70.25	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.01	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.18	Cumple

Obligación: IRACIS	ITCS SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1,38	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,54	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0,48	Cumple

Obligación: IRACIS	PARASOFT	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1,85	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,35	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1,11	Cumple

Obligación: IRACIS	BIOS INFORMÁTICA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	4,18	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,23	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	3,26	Cumple

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como *Anexo IV "Capacidad Financiera"*.

Por todo lo anterior este Comité concluye que las firmas arriba indicadas han dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Análisis de Precios	Evaluación de EETT
DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
ITCS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
H & B TRADING S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
DATA LAB S.A.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----
PARASOFT S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica

12- ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – DISMINUCIÓN DE CANTIDADES.

Que, el monto de las ofertas, de las firmas susceptibles de ser adjudicadas, no se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

En ese sentido, a fin de adecuar las sumas de los montos ofertados a la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en la I.A.O. 41, que dice *"DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos, en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación..."*, la convocante ha realizado la disminución de las cantidades de algunos de los ítems licitados en virtud a la necesidad institucional.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por las firmas **ITCS S.A.; H&B TRADING S.A.; PARASOFT SRL; PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ e INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO** ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el ítem.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

*1- **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT SRL.**, en el presente llamado, en los **ítems 1, 15, 17, 18 y 19**, por un monto total de Gs. 46.420.000, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 1, por Gs. 26.214.000*
- *ítem 15, por Gs. 2.990.000*
- *ítem 17, por Gs. 5.420.000*
- *ítem 18, por Gs. 2.160.000*
- *ítem19, por Gs. 9.636.000*

*2- **ADJUDICAR** a la firma **H&B Trading S.A..**, en el presente llamado, en los **ítems 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16**, por un monto total de Gs. 243.589.750; IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 3, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 4, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 5, por Gs. 25.445.000*
- *ítem 7, por Gs. 24.000.000*
- *ítem 8, por Gs. 18.000.000*
- *ítem 9, por Gs. 35.640.000*
- *ítem 11, por Gs. 19.140.950*
- *ítem 14, por Gs. 5.437.500*
- *ítem 16, por Gs. 10.926.300*

*3- **ADJUDICAR** a la firma **ITCS SA**, en el presente llamado, en el **ítem 13**, por un monto total de Gs. 58.364.691, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 13, por Gs. 58.364.691*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

4- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ****, en el presente llamado, en los ítems* ***6, 10 y 12****, por un monto total de Gs. 75.400.000 IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 6, por Gs. 40.000.000*
- *ítem 10, por Gs. 30.000.000*
- *ítem 12, por Gs. 5.400.000*

5- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ****, en el presente llamado, en el* ***ítem 2****, por un monto total de Gs. 375.505.000, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 2, por Gs. 375.505.000*

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III - "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV - "Capacidad Financiera"
Anexo V - "Evaluación de Experiencia"
Anexo VI - "Evaluación de Especificaciones Técnicas"
Anexo VII - "Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".
Anexo VIII - "Verificación de ser o no ser Funcionario Público"
Anexo IX - "Análisis de los Precios Ofertados"
Anexo X - "Disminución de Cantidades"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 4 días del mes de diciembre de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN